Honorable Concejo Deliberante de San Isidro

Ref.: Expte. Nº 136-HCD-2025.-

SAN ISIDRO, 21 de abril de 2025.-

Al Sr. Intendente Municipal
Dr. Ramón María Lanús
S / D

Tengo el agrado de dirigirme al Sr. Intendente, con el objeto de comunicarle que el Honorable Concejo Deliberante, en su CUARTA REUNION – CUARTA SESION ORDINARIA de fecha 16 de abril de 2025, ha sancionado sobre tablas y con modificaciones la RESOLUCION Nº 2 cuyo texto transcribo a continuación:

RESOLUCION Nº 2

ARTICULO 1º.- El Honorable Concejo Deliberante de San Isidro expresa su profunda preocupación ante la creciente violencia que viven en la actualidad las juventudes de nuestro territorio.-

ARTICULO 2º.- El Honorable Concejo Deliberante de San Isidro expresa su solidaridad con toda la comunidad educativa de la Escuela de Educación Secundaria N°5 "Bartolomé Mitre" de la Ciudad de Martínez.-

ARTICULO 3º.- Este Cuerpo Legislativo insta al Departamento Ejecutivo, que arbitre las medidas necesarias para disponer de los recursos para difundir y concientizar sobre la creciente violencia que viven en la actualidad las juventudes en todo nuestro territorio, con el objetivo de contribuir a la prevención.-

ARTICULO 4º.- Remítase copia de la presente Resolución a las autoridades de la Escuela de la Jefatura de Inspecciones y por su intermedio a la comunidad educativa de la Educación Secundaria N°5 "Bartolomé Mitre", de la Ciudad de Martínez.-

ARTICULO 5º.- Comuníquese al Departamento Ejecutivo, etc.-

Sirva la presente de atenta nota de envío.-

r.a.p.

GABRIEL F. ESTORONI
Secretario
Honorable Concejo Deliberante
San Isidro

H. CONCEJO DELIBERANTE ★ SAN ISIDRO ★

MARTIN VAZQUEZ POL
Presidente
Honorable Concejo Deliberante
San Isidro